

MEMORIA DOCENTE,
DOCENTES EN LA MEMORIA

Situación
escolar
del Valle de La
Orotava
en tiempos
del asesinato
del maestro
Broual
en los
alborotos de 1810

José Santos Puerto /// Profesor de Historia de la Educación de la ULL

SE CUMPLEN AHORA dos siglos del infame asesinato de un maestro en el Valle de La Orotava. Su principal delito era ser francés, estar casado con una mujer de Tenerife y enseñar las primeras letras y latín a los niños del Puerto, cobrando parte de su sueldo del legado que una compatriota suya, Margarita Bellier, había dejado para que se estableciese una escuela en aquel pueblo. Este artículo quiere recordar a aquellos dos franceses, con quienes las autoridades educativas del Valle y de Tenerife tienen todavía una deuda que saldar.

La escuela pública de La Orotava a principios del siglo XIX

Como en su día nos recordó Julián Escribano (1987), el primer centro educativo del Valle que pudiera llamarse público fue el colegio fundado por los jesuitas en La Orotava, como consecuencia del testamento de Juan de Llarena Cabrera. Aunque se inauguró a finales de 1695, la enseñanza no comenzó a impartirse con formalidad hasta 1722, cuando llegaron destinados Alonso Cadenas y Félix de Urruela para encargarse de la gramática y de las primeras letras respectivamente. Pocos años después se hizo cargo de la primera enseñanza el hermano Calleja, a quien sucedió Francisco de Mesa, oriundo de La Orotava, que estaba al frente de la escuela de primeras letras cuando a finales de abril de 1767 se hizo efectiva la expulsión de los jesuitas en Canarias.

A los pocos días del desalojo y apresamiento de los jesuitas, el principal patrono del colegio, Gabriel

Román Manrique de Lara, se dirigió al Cabildo de La Laguna recordando que la fundación del colegio con los bienes de su antepasado Juan de Llarena llevaba aparejada la obligación de la enseñanza, como constaba en documentos que aportaba. Solicitaba que el cabildo reclamase a la Corte para que prosiguiera la instrucción en las salas del colegio y que se nombrase un maestro de leer y escribir y otro de gramática y latinidad. Solicitaba asimismo que de manera interina y mientras no recayera resolución real, Bartolomé Cames y Joseph de Oliva Sanabria fueran declarados por tales maestros y se les asignase la dotación con las rentas y bienes de la fundación^[1]. Por auto del corregidor de La Laguna, de 8 de mayo de 1767, se envió la solicitud al Consejo de Castilla,

[1] Archivo Histórico Municipal de La Laguna, C-I, 10.

nombrando interinamente a los mencionados enseñantes.

Hubo que esperar dos largos años para que en Madrid se resolviera dedicar de nuevo el colegio para la enseñanza, con aulas y habitación para los maestros^[2]. Pero como nada se decía del salario, los nombrados en calidad de maestros interinos acabaron renunciando. Algunos años después, en diciembre de 1786, volvió a dirigirse a la Corte el Ayuntamiento de La Orotava, solicitando el restablecimiento de las clases. La respuesta hubo de esperar hasta el 11 de agosto de 1788, fecha en la que una real orden confirmaba la cesión del colegio a la Villa y destinaba para la dotación de los maestros 431 reales anuales que redituaban unos censos contra los herederos de Francisco de Mesa y Tomás Conejero y unas bodegas que existían en la casa colegio, a los que se añadían otros 5.532 reales que debía aportar el fondo de temporalidades, subrogados a la Renta de Tabacos de Madrid, a quien se mandó satisfacer anualmente esa cantidad^[3].

Con esa dotación el Ayuntamiento de La Orotava procedió a convocar la pertinente oposición que exigía la propia orden de 1788. La plaza de maestro de primeras letras, con sueldo de 180 pesos anuales, fue ganada por Vicente Ferrer, como expuso Juan José Martínez (1988). Ferrer tomó posesión en octubre de 1789, para ser sustituido algún tiempo

después por el presbítero González Febles, que continuó recibiendo los dineros de la Renta del Tabaco, que cobraba en Madrid la casa Joyes e Hijos y pagaba en La Orotava su corresponsal en la isla, la casa Cologan del Puerto de la Cruz. En 1804 se dejó de pagar la dotación debido a la crisis financiera del tesoro público, y poco después González Febles dejó la plaza de maestro y le sustituyó Rafael Frías, que aunque tampoco cobraba iba tirando mal que bien con las aportaciones de los alumnos.

A finales de abril de 1807 acudió de nuevo el ayuntamiento al Consejo de Castilla, solicitando que la real tesorería continuase con el pago señalado, y por real orden de 17 de octubre de ese año se animaba a la Villa para que buscara quien se hiciera cargo de aquella suma en calidad de reintegro por parte del tesoro cuando mejorasen las circunstancias políticas. Fue así como la Casa Cologan e Hijos hizo de nuevo los pagos en calidad de reembolso y el maestro de primeras letras volvió a cobrar. La plaza de maestro fue ocupada a partir de entonces por Francisco Ponte del Castillo, que hasta aquellas fechas venía impartiendo clases de gramática y latinidad en el Puerto.

La Casa Cologan realizó el desembolso hasta el 4 de julio de 1810, fecha en que la invasión francesa, la decadencia comercial y los conflictos sociales hicieron imposible la continuación de los pagos. En esas circunstancias acudió el Ayuntamiento de La Orotava al Gobierno para que autorizase y mandase que el fondo de propios de la isla, que administraba el Cabildo de La Laguna, se hiciese cargo de los pagos en base a las rentas de las dehesas de la jurisdicción de La Orotava. Y así lo aprobó y acordó el gobierno por Real Orden de 8 de julio de 1811, como en ese mismo mes hizo saber al capitán general de Canarias, Duque del Parque Castrillo, el tesorero general del reino en nombre del secretario interino del Despacho de Hacienda, José Canga Argüelles, noticia

[2] Colección General de las providencias hasta aquí tomadas sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía (...) Parte Tercera. Madrid. Imprenta Real, 1769. pág. 94: "La residencia o casa de esta Villa, en la isla de Tenerife, se destina por real resolución, a consulta de 16 de marzo de este año de 1769, a casa de enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica, con aulas y habitaciones para los maestros, y si hubiera sobrante para pupilos, aplicando al mismo uso el oratorio, profanándole si fuere necesario, con la autoridad y ritos eclesiásticos".

[3] Archivo Histórico del Instituto de Canarias. Caja 11. 9. Expediente sobre averiguación de bienes afectos a instrucción pública en La Orotava.

que el capitán general puso en conocimiento del Ayuntamiento de La Laguna para su cumplimiento^[4].

Y el Ayuntamiento de La Laguna, informado favorablemente con algunos reparos por Juan Tabares de Roo, acordaba en febrero de 1812 pagar “por ahora” los salarios. Ese *por ahora* llegó hasta octubre de 1814, fecha en la que el Cabildo acordó suspender el pago de los maestros, argumentando que aquella asignación de salarios “fue hecha mientras duraba la ocupación de Madrid por los enemigos”, y pidiendo al agente del cabildo en la Corte que se encargase de gestionar el reintegro de las cantidades satisfechas^[5].

[4] Archivo Histórico Municipal de La Laguna, i-III, 3.

Expediente sobre el pago de la dotación a los maestros de primeras letras y latinidad de la Villa de La Orotava. Traslado del oficio del Tesorero General del Reino, Pérez Quintero, que el capitán general realiza al ayuntamiento de La Laguna con fecha 29/008/1811.

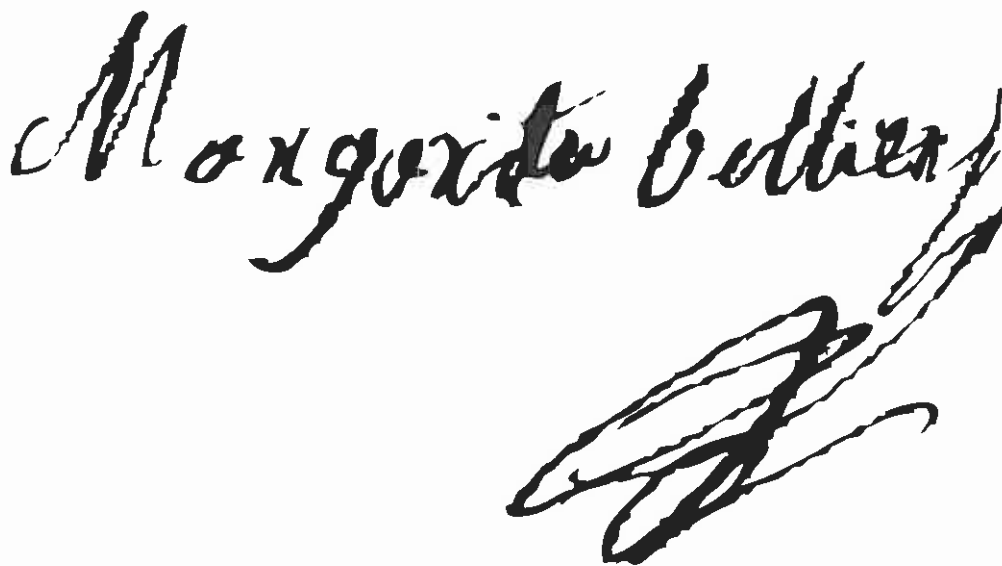
[5] Expediente sobre el pago de la dotación a los maestros..., citado. El Informe de Tabares de Roo el 15 de febrero de 1812. Aprobación del pago por parte del cabildo en la sesión del 19 de febrero. Acuerdo del cabildo para instar la gestión del reintegro, de 25 de octubre de 1814.

El legado de Margarita Bellier para la escuela en el Puerto de la Orotava

La Casa Cólogán también contribuía con frecuencia al sostenimiento de la enseñanza en el Puerto de la Cruz de La Orotava. Al principio participando con algún premio para fomentar la asistencia a la escuela parroquial promovida desde 1774 por el presbítero Chaves, y después interviniendo activamente, movido también por el legado que le había dejado Margarita Bellier, como ya en su día explicó Agustín Álvarez Rixo (1994).

Margarita Bellier era francesa, pero llevaba muchos años residiendo en el Puerto de la Cruz, a donde llegó con su primer marido. Casada en segundas nupcias con Agustín Gorrín y Báez, natural y vecino del Puerto, Margarita hizo testamento en agosto de 1796, ante el escribano Nicolás de Currás, nombrando por albaceas a Bernardo Cólogán Valois y al fraile dominico Antonio Abad Betancourt. Rectificó el testamento dos años después, por codicilo hecho ante el mismo escribano Nicolás de Currás a primeros de septiembre de 1798, fecha en la que nombraba como nuevo albacea a Tomás Cólogán Valois por haber fallecido su hermano Bernardo.

En mayo de 1801 murió Margarita Bellier y el día 9 de ese mes se abrió el testamento en el despacho del comandante de artillería del Puerto, Rafael



Margarita Bellier

Pereyra, ante el escribano Currás y los testigos que habían presenciado su sellado. Se supo entonces que Margarita Bellier legaba 3800 pesos y mitad del producto de la venta de sus prendas y alhajas para establecer una escuela de primeras letras gratuita, previniendo que esa cantidad se invirtiese en la traída del agua que se venía proyectando desde unos años atrás. Y en caso de no prosperar aquel proyecto, dejaba al arbitrio de los encargados las condiciones para “dar a tributo redimible (...) la referida cantidad y mitad del producto de prendas y alhajas o bien ponerla a réditos en alguna casa de comercio de las más acreditadas de estas Islas”^[6]. De aquella cantidad había que descontar 1000 pesos que había retirado por el codicilo de 1798. Me parecen muy pertinentes las reflexiones y el lamento de Agustín Álvarez Rixo (1994: 174) al tratar sobre esas circunstancias. Conviene recordarlas:

“Al llegar aquí no podemos prescindir de reflexionar acerca de la diferencia que hay entre instrucción e ideas de nuestra nación a la francesa. Mme. Margarita, extranjera y sin hijos ni parientes que educar en Tenerife, aunque sí tenía sobrinos en Francia, repara y se acuerda que en este pueblo no había escuela pública para enseñanza de la niñez, cuando los naturales del propio lugar, con hijos, familia y conveniencias, en tantas generaciones, a ninguno se le había ocurrido la necesidad de tal establecimiento, para no criar descendencia en ignorancia culpable. Sin embargo, estos mismos hombres tenían grandísimo cuidado en legar muy crecidas sumas para sus pomposos funerales, dotaciones de imágenes, etc., sin considerar que parte de estos gastos sólo duraban cuánto

los muchos blandones que alumbraban en contorno de sus cuerpos. Y lo que todavía admira más es que los ayuntamientos nunca se cuidaron de tan importante establecimiento”.

La editora de Rixo, M^a Teresa Noreño, apuntó en una nota que Bernardo Cologan sostuvo en 1803-4 la enseñanza de algunos muchachos, pero no hubo escuela de primeras letras hasta 1816 en que se habilitó una casa y se contrató como maestro a Rafael Rodríguez Blanco. Algo parecido había señalado Álvarez Rixo en el año 1805: Bernardo Cologan, siendo alcalde, sostuvo la enseñanza con el dinero que había dejado la señora Bellier, haciendo venir de La Orotava al francés Luis Beltrán Broual, para ejercer de maestro. Conviene seguramente aclarar con más detalle esas circunstancias.

En 1797 se había intentado instalar en el Puerto una escuela particular, fomentada por el alcalde de aquel tiempo, Bartolomé de Arroyo, en la que los alumnos pagaban de acuerdo con las enseñanzas recibidas: 5 reales mensualmente los que aprendían a leer, 7,5 reales los que leían y escribían; 10 reales los que además aprendían a contar y calcular. No sabemos quién fue el primer maestro de aquella escuela, porque duró poco. Sí sabemos que después se hizo cargo de ella el francés Luis Beltrán Broual, que además de cobrar a los alumnos pudientes había de recibir los réditos del legado de Margarita Bellier para acoger a algunos niños pobres. Y estos debían ser muchos, porque el obispo Verdugo, que había visitado el pueblo a finales de 1804, mandó que se entregaran cien pesos para que el maestro Broual acogiese en su escuela, establecida en la casa rectoral de la plaza de la Iglesia, a media docena de niños

[6] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos Notariales, Puerto de la Cruz, Nicolás de Currás, 1801, n^o 13854, fol. 14.

pobres, como quedó reflejado en el libro de actas por mandato del alcalde Bernardo Cologan Fallon^[7].

En ese mismo año se estableció la escuela que pagaba el gremio de mareantes. El maestro nombrado en aquella fecha fue el presbítero Rafael Ezequiel de Currás, que recibía 250 pesos anuales e impartía sus clases en casa comprada por el gremio para ese fin en el barrio de la Ranita. El año 1808 hubo serias dificultades para la continuidad de esta escuela, ya que los propietarios de los barcos se negaban a contribuir al gremio con el 2.5% estipulado, cantidad que no sólo se dedicaba a la escuela sino también para ayuda de los marineros enfermos o impedidos para el trabajo (Ruiz Álvarez, 1954).

El asesinato del maestro Luis Beltrán Broual en 1810

Es conocido que en mayo de 1809 arribó a las Islas una numerosa cantidad de prisioneros franceses, que de acuerdo con las órdenes de la Junta Suprema fueron desembarcados en Candelaria, en donde se asentaron provisionalmente por unas semanas, hasta que a finales de ese mes de mayo el comandante general interino O'Donnell mandó distribuirlos entre los pueblos de Tenerife y Gran Canaria (Bonnet y Reverón, 1980)^[8].

Los 200 prisioneros que se enviaron a La Orotava fueron alojados en el antiguo colegio de los jesuitas, por lo que hubieron de suspenderse las clases, que por otra parte ya no se impartían con formalidad por falta de pago del maestro, como hemos señalado

antes. La escasez de fondos para su manutención obligaba a los prisioneros a trabajar en lo que pudieran, y eso llegó a provocar fricciones y algún que otro brote de xenofobia, como el ocurrido con los franceses Josef Bressan, escribiente en la casa de Cologan y con el maestro de primeras letras Broual, que fueron brutalmente asesinados en los conflictos que en 1810 tuvieron lugar en el Valle de La Orotava.

Francisco María de León atribuyó el origen del conflicto y los disturbios a una cierta maquinación de los partidarios de la extinguida Junta Suprema de La Laguna y a los franciscanos asentados en el Farrobo. Álvarez Rixo no dejó de anotar que hubo muchas habladurías e interpretaciones varias, atribuyendo a Bernardo Cologan, en esas fechas síndico personero del Puerto, la promoción de los alborotos, que después se le fueron de las manos. Esas interpretaciones y habladurías estarían basadas en ideas que también Rixo expone: Cologan era joven, rico y popular; educado en Inglaterra y Francia, donde podía haberse embebido de algunas teorías jacobinas y revolucionarias. Con independencia de las implicaciones en el alboroto, que pueden conocerse con más detenimiento en el texto de Manuel Hernández y Adolfo Arbelo (1984), merece recogerse aquí por extenso el relato de Rixo, que en parte él tomó del libro de actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

“En este año en los días de Carnaval se presencié aquí una escena horrorosa, nunca vista en tal ocasión en ningún tiempo. El cuatro de marzo bajó de la Orotava un gran tropel de gente rústica alborotada a buscar y llevar preso a cierto bailarín francés nombre Mr. Pierre o Perico, el cual había bajado a este Puerto para embarcarse para los Estados Unidos; y la plebe de nuestro pueblo embullada con el mal ejemplo se amotinó también y al día siguiente asesinó inhumanamente a dos franceses pacíficos, avecindados en este lugar hacía algunos años.

[7] Archivo Municipal del Puerto de la Cruz. Libro de elecciones de empleos públicos, acuerdos de este ayuntamiento, padrones, etc., siendo alcalde D. Bernardo Cologan Fallon, 1804-1805, fol. 172.

[8] En total llegaron 1484, y fueron repartidos así: Gran Canaria, 496; La Laguna 200; Santa Cruz, 200; Orotava, 200; Icod, 80; Garachico, 80; Güímar, 60; Candelaria, 40; Realejo alto, 30; Realejo Bajo, 30; Enfermos en el Real Hospital, 68. A finales del verano de 1810 llegó un nuevo contingente de 800.

El uno Mr. José Bressan, escribiente de la casa Cologan, de donde le extrajeron e hirieron con un puñal al pasar, dicen unos, por delante de la puerta de la parroquia, otros que, junto a la sacristía. Otros y parece lo más conteste, por haberse notado en la pared señales de sangre y estar allí una cruz, junto a la esquina sur de la casa de doña Gregoria Guirola, que mira hacia el espaldar de la parroquia, calle de Santo Domingo.

El segundo, Mr. Luis Beltrán Broual, maestro de primeras letras, latín y música, que se había refugiado en la batería de Santa Bárbara, al amparo del gobernador, que allí se halla, a quienes se lo pidieron; y éste, temiendo no se desmandase la chusma contra su autoridad, en lugar de hacer disparar un cañón contra aquella canalla media ebria, tuvo la debilidad de entregarles al hombre, con encargo de conducirlo al depósito de La Orotava. Lo prometieron, pero pérfidos, apenas salió de la puerta del rastrillo, le descargaron un golpe en la cabeza y le acabaron de matar, cuando puesto de rodillas imploraba misericordia.

Dice un testigo que vio al pobre Broual dirigirse de gatas algunos pasos hacia la casa de Cullen, pero como no cesaba el apaleo, volvió hacia el rastrillo, donde expiró. Este testigo fue su discípulo y fue quien tomó una sábana y lo sepultó. Su nombre D. Antonio Domínguez Gutiérrez, a quien acompañó Mateo Hernández Rojas, Manitas. Con los cadáveres cometieron mil vilezas, algunas tan indecentes que hay reparo en escribirlas, arrastrándolos, mutilándolos, colgando a uno de ellos boca abajo con parte de la ropa ya fuera, de los andamios de la popa de un barco que se estaba construyendo en la plaza del Charco; y hubo mujer que hasta los mordió, como si fuese una acción heroica.

¡Borrón eterno de la canalla de este pueblo! Los bancos de la escuela y todos sus utensilios los despedazaron y los arrojaron a la plaza. Y el cuadro con el Santo Cristo, dicen que Esteban González lo llevó arrastrando por las calles hasta botarlo al mar. Así no es extraño arrojasen desde el mirador las jaulas con los pájaros y hasta una perrita de falda. Escandaliza sólo en pensar tales barbaridades perpetradas en un lugar tenido por tan civilizado como el nuestro" (Álvarez Rixo, 1994:209).

El mismo Rixo explicó también el suceso en otra de sus obras, señalando que el maestro Broual, casado con una vecina y oriunda del Puerto de la Orotava, vivía y tenía su escuela en una casa situada en la plaza parroquial, esquina con la que entonces se llamaba Calle de la Independencia. Los alborotadores destrozaron la casa y después

"arrojaron a la calle los libros, bancos y mesas de la propia escuela en donde la niñez del pueblo recibía la poca educación que aquí había, llegando el frenesí hasta el punto de arrojar del mirador a una perrilla y las jaulas con los pájaros. También con los cadáveres de ambos franceses hicieron mil vilezas, algunas tan indecentes que hay reparo de escribirlas; arrastrándoles, colgándoles (...) ¡qué pruebas de ignorancia y de barbarie dieron en aquel entonces algunos pueblos!" (Álvarez Rixo, 1955: 109)⁹¹.

Tras la muerte de Broual se hizo difícil encontrar quién enseñase a leer a los niños del Puerto, hasta que en 1816 se pudo dotar una escuela pública con 200 pesos que se obtenían de una suscripción

[91] Y añade Rixo que el médico, Juan Emeric, se salvó porque salió de su casa disfrazado de mujer.



popular y de los réditos del legado de Margarita Bellier. Fue así que en agosto de 1816 se nombró como maestro al presbítero Domingo Padilla de León, pero debido a problemas de salud tuvo que ausentarse y desplazarse a La Gomera, por lo que en 22 de octubre de ese mismo año se hizo cargo de la enseñanza, con el mismo salario y condiciones estipuladas, el clérigo de menores natural del Puerto, Estanislao Figueroa González. Un año después Figueroa dejó el empleo y pasó a desempeñarlo Rafael Rodríguez Blanco, maestro procedente de Las Palmas, que allí permaneció hasta finales de julio de 1819 en que repentinamente murió^[10].

A Blanco le sucedió Domingo García Panasco, cuyo sueldo se pagaba con varios arbitrios municipales (Santos, 2008: 327-344). Pero esa es ya época que se aleja de lo que aquí queríamos recordar, y que los pueblos tan fácilmente olvidan: sus maestros y sus vecinos preocupados por la educación y por la cultura. Como los franceses Margarita Bellier

[10] Sobre los nombramientos citados puede verse Archivo Municipal Puerto de la Cruz, Libros de Actas, 1814-1820, sesión de 2/08/1816, fols. 78-80; sesión de 22/10/1816, fol.82; sesión de 14/11/1817, fol. 101. Y sobre la muerte de Blanco, Archivo Histórico Provincial Tenerife, Papeles sueltos de La Orotava, nº 2487, Inventario de lo que se halló a la muerte de D. Rafael Blanco.



y Luis Beltrán Broual, a quienes aquí he querido recordar, homenajear y rendir tributo. •

Bibliografía

- Álvarez Rixo, José Agustín (1955). *Cuadro Histórico de estas Islas Canarias o noticias generales de su estado y acaecimientos más memorables durante los años de 1808 a 1812*. Las Palmas: Ediciones del Gabinete Literario.
- Álvarez Rixo, José Agustín (1994) *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular.
- Bonnet y Reverón, Buenaventura (1980). *La Junta Suprema de Canarias*, La Laguna: Interinsular.
- Escribano Garrido, Julián (1987). *Los jesuitas y Canarias, 1566-1767*, Ganada: Universidad.
- Hernández, Manuel y Arbelo, Adolfo (1984). *Revolución liberal y conflictos sociales en el valle de la Orotava (1808-1823)*. Puerto de la Cruz: Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
- Martínez Sánchez, Juan José (1988). *La instrucción pública en La Orotava*, La Orotava: Excmo Ayuntamiento de La Orotava
- Ruiz Álvarez, Antonio (1954). Estampas históricas del Puerto de la Cruz. La Escuela del Gremio de Mareantes. *El Museo Canario*, vol. XV, págs. 91-103.
- Santos Puerto, José (2008). *La casa de la Plaza de la Iglesia. Historia de los primeros maestros de Santa Cruz (1769-1850)*. S/C de Tenerife: Ediciones Idea.